



Resolución de Decanato **176 / 2025 - TAR -UNSa**
APRUEBA EL GASTO POR COMPRA DE COMESTIBLES EN GRAL PARA
COMEDOR - TRAMITE 367/25 - EXPTE 78/25
De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



Salta,
08/08/2025

VISTO:

La planilla de relación de comprobantes de gastos que se adjuntan; y

CONSIDERANDO:

Que dichos comprobantes corresponden a gastos que se originaron por la compra de insumos, durante los meses de junio y julio de 2.025, destinados al funcionamiento del Comedor de Estudiantes de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal.

Que, mediante Expedientes originados en la Facultad, se gestiona las Contrataciones Directas para la provisión de pan, de carne, de frutas y verduras, de mercadería en general, de pollos y de carne de cerdo.

Que se cuenta con fondos enviados mediante los Adelantos N° 32862 – Expediente 131/2025-TAR-UNSa. y N° 33150 – Expediente 255/2025-TAR-UNSa.

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINARIA TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 3.691.388,33), ocasionados por la compra de insumos destinados al funcionamiento del Comedor de Estudiantes de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal, durante los meses de Junio y Julio del año 2.025.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna: 2.1.1 Alimento: Pesos: Tres millones seiscientos catorce mil ochocientos veintitrés con treinta y tres centavos (\$ 3.614.823,33); 2.3.4 Productos de papel y cartón: Pesos: Sesenta y siete mil ochenta (\$ 67.080,00) y 2.9.1 Elementos de limpieza: Pesos: Nueve mil cuatrocientos ochenta y cinco (\$ 9.485,00), del Presupuesto para gastos de funcionamiento del Comedor de Estudiantes de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal, Ejercicio 2.025.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINARIA TARTAGAL - U.N.Sa.




Mg. Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinaria Tartagal - U.N.Sa.